



## UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1816-R-UNICA-2026

Ica, 21 de octubre del 2026



#### VISTO:

El Oficio N° 0131-CPPyRD-UNICA-2026 y el acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 21 de octubre del 2026;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Oficio N° 00621-2024-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT la Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria de SUNEDU, remite el proveído N° 0000000108-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT y el Informe N° 306-2024-SUNEDU-URGT-LAAP ambos de fecha 3 de octubre de 2024, que señala "En tanto se advierte que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 7° del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos y, las autoridades electas y la autoridad encargada poseen los requisitos para asumir los cargos de Rector, Vicerrectores, Decanos de Facultad y de Secretaria General, correspondería declarar como procedente el registro de sus datos; conforme al siguiente detalle: Rector (titular) DANTE FERMIN CALDERÓN HUAMANI, (...)";



Que, el artículo 84 de la Ley N.° 30220 establece que el periodo de nombramiento de los profesores ordinarios es de tres (3) años para los auxiliares, cinco (5) para los asociados y siete (7) para los principales; indicando que, al vencimiento de dicho plazo, los docentes son ratificados, promovidos o separados de la docencia mediante un proceso de evaluación individual basado en méritos académicos, producción científica, labor lectiva e investigación; es por ello que, el citado artículo establece los periodos de nombramiento de los docentes ordinarios según su categoría y dispone que, al vencimiento de dichos periodos, corresponde efectuar los procesos de evaluación para la ratificación, promoción o separación de la docencia, en función de los méritos académicos, los cuales comprenden, entre otros aspectos, la producción científica, lectiva y de investigación;

Que, los artículos 141 y 143 del Estatuto de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" señalan que, la ratificación docente es un proceso de evaluación permanente con el fin de renovar la condición de docente ordinario en su categoría por un periodo equivalente, sujeto al cumplimiento del reglamento respectivo y a los resultados del desempeño lectivo e investigativo, incluyendo la evaluación estudiantil;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1336-R-UNICA-2026 se designa la Comisión para el Proceso de Promoción y Ratificación Docente de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", integrada de la siguiente manera: Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz en calidad de presidenta, Dra. Antonina Juana García Espinoza y Dra. Luisa Nancy Rivadeneyra Bautista;



Que, con Resolución Rectoral N° 1453-R-UNICA-2026 de fecha 7 de diciembre del 2020, se aprueba el Reglamento y Cronograma para el Proceso de Promoción y Ratificación Docente de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”;

Que, se advierte que determinados docentes ordinarios no presentaron sus expedientes de ratificación dentro del plazo establecido en el cronograma aprobado, situación que hace necesario evaluar la adopción de medidas administrativas complementarias que permitan atender dichos casos, sin desnaturalizar las reglas del proceso original ni afectar los principios de legalidad, igualdad de trato, mérito y transparencia;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1762-R-UNICA-2026 se autoriza la realización de un proceso complementario para la presentación de los expedientes de ratificación docente, dirigido exclusivamente a los docentes comprendidos en el proceso original que no cumplieron con presentar oportunamente la documentación requerida;

Que, con Oficio N° 0131-CPPyRD-UNICA-2026 la Comisión para Proceso de Promoción y Ratificación Docente, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1762-R-UNICA-2026 se remite el CRONOGRAMA para el citado proceso complementario;

Que, estando a lo señalado en los considerandos precedentes, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 21 de octubre del 2026, acordó aprobar el Cronograma para el Proceso Complementario de Promoción y Ratificación Docente de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”;

Estando al ***acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 21 de octubre del 2026*** y en uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, por artículo 62 de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** **APROBAR**, el Cronograma para el Proceso Complementario de Promoción y Ratificación Docente de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” y que en anexo forma parte de la presente resolución.

**Artículo 2°.-** **NOTIFICAR** la presente Resolución a las Facultades, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Portal de Transparencia y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dr. Dante Fermín Calderón Huamani  
**RECTOR**



Mag. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE  
**SECRETARIA GENERAL**

**PROCESO COMPLEMENTARIO DE RATIFICACIÓN  
APROBADO CON RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1762-R-UNICA-2026**

| N° | ACTIVIDAD DEL PROCESO COMPLEMENTARIO PARA RATIFICACIÓN<br>DOCENTE                                                                                                                                                                                                                                                | FECHA                                                          |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| 1  | Difusión y publicación de la convocatoria de Ratificación docente, en la página web de la Universidad (www.unica.edu.pe).                                                                                                                                                                                        | 27-Oct-2026                                                    |
| 2  | Presentación de solicitudes a la Comisión para el proceso de ratificación docente de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", adjuntando requisitos en forma física en Mesa de Partes de la Secretaría General debidamente foliados y ordenados de acuerdo al Reglamento de Ratificación y Promoción Docente. | 28-Oct-2026<br>de 8:30 a 15:00<br>horas                        |
| 3  | Levantamiento del acta de cierre y entrega de expedientes a la Comisión Central para el proceso de Ratificación y Promoción Docente de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".                                                                                                                               | 28-Oct-2026                                                    |
| 4  | Remisión de expedientes a la Comisión Central para el proceso de Ratificación y Promoción Docente de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"                                                                                                                                                                  | 29-Oct-2026                                                    |
| 5  | Entrega de resultados a (RUBRO B) por las Comisiones de la Facultad. Clase Magistral - Entrevista Personal.                                                                                                                                                                                                      | 30-Oct-2026                                                    |
| 6  | Entrega de resultados de la Comisión Central para el proceso de Ratificación y Promoción Docente de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" a las Comisiones de las Facultades.                                                                                                                               | 2-Nov-2026                                                     |
| 7  | Publicación de Resultados por la Comisión Central para el proceso de Ratificación y Promoción Docente de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".                                                                                                                                                             | 2-Nov-2026                                                     |
| 8  | Presentación de reclamos de reconsideración a la Comisión Central para el proceso de Ratificación y Promoción Docente de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".<br>Correo: ratificaciondocente@unica.edu.pe                                                                                                 | 3-Nov-2026<br>de 8:30 a 12:00<br>horas<br>(hasta el medio día) |
| 9  | Absolución de reclamos de reconsideración por la Comisión Central para el proceso de Ratificación y Promoción Docente de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".                                                                                                                                             | 3-Nov-2026                                                     |
| 10 | <b>Remisión de los resultados finales</b> a las Facultades para su aprobación por el Consejo de Facultad.                                                                                                                                                                                                        | 4-Nov-2026                                                     |
| 11 | Facultades remiten expedientes y resoluciones decanales proponiendo al Consejo Universitario la Ratificación de sus docentes ordinarios por Mesa de Partes de la Secretaría General.                                                                                                                             | 5-Nov-2026                                                     |
| 12 | Sesión de Consejo Universitario para la ratificación de las Resoluciones Decanales del concurso de ascenso docente 2026.                                                                                                                                                                                         | 6-Nov-2026                                                     |

**PROCESO COMPLEMENTARIO DE PROMOCIÓN**  
**APROBADO CON RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1762-R-UNICA-2026**

| N° | ACTIVIDAD DEL PROCESO COMPLEMENTARIO DE PROMOCIÓN DOCENTE                                                                                                                                                                                            | FECHA                                      |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| 1  | Difusión y publicación de ascensos de acuerdo a Ley 32551, en la página web de la Universidad (www.unica.edu.pe)                                                                                                                                     | 10-Nov-2026                                |
| 2  | Recepción de expedientes para promoción:<br>A. Presentación de solicitud a la Comisión para el proceso de promoción docentes de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" por Mesa de Partes hasta las 3:00 p.m.<br>B.) Resolución de ratificación. | 11-Nov-2026<br>8:30 a.m.<br>a<br>2:00 p.m. |
| 3  | Levantamiento de Acta de cierre y entrega de expedientes a la Comisión Central para el proceso de promoción docente.                                                                                                                                 | 11-Nov-2026                                |
| 4  | Revisión de expedientes, expedición de conformidad y elaboración de Actas.                                                                                                                                                                           | 12-Nov-2026                                |
| 5  | Publicación de Resultados, que declare aptos en la categoría postulada y en la categoría y clase que corresponde.                                                                                                                                    | 12-Nov-2026                                |
| 6  | Remisión de Resultados a las Facultades para su aprobación en Consejo de Facultad.                                                                                                                                                                   | 13-Nov-2026                                |
| 7  | Las Facultades remiten la Resolución Decanal proponiendo la aprobación al Consejo Universitario el ascenso de sus docentes ordinarios, ingresada por Mesa de Partes de la Secretaría General.                                                        | 17-Nov-2026                                |

LA COMISIÓN